

TRIPTICO INFORMATIVO

EMISION DE CEDULAS HIPOTECARIAS Agosto 2.003

EMISOR: Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra – CAIXANOVA – con domicilio social en la Avda. García Barbón, números 1 y 3, de la ciudad de Vigo (Pontevedra), y Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) G-36600369; figura inscrita en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular del Banco de España, con el número 2.080. en el Registro Especial de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Galicia, y en el Registro Mercantil de la provincia de Pontevedra, en el Folio 001 del Libro 1.134 de Sociedades, Hoja número PO 4.111.

NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES: Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra, procede a la emisión de cédulas hipotecarias con la denominación “EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS, Agosto 2.003”, para la cual existe un FOLLETO INFORMATIVO verificado por la Comisión del Mercado de Valores e inscrito en dicho organismo con fecha 22 de julio 2.003.

FECHA DE EMISION: El periodo de suscripción de las cédulas comenzará el 28 de julio del 2.003 y finalizará el 6 de octubre de 2.003.

IMPORTE NOMINAL DE LA EMISION: Esta emisión de Cédulas Hipotecarias se realizará por un importe nominal total de sesenta (60) millones de EUROS . La emisión es ampliable en treinta (30) millones de EUROS más.

IMPORTE NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA VALOR:.Las Cédulas Hipotecarias se emitirán a la par y por un valor nominal de 600 EUROS por valor.

El desembolso de las Obligaciones suscritas se realizará cada dos semanas, coincidiendo con el primer día hábil de la semana que proceda, siendo el primer desembolso el día 11 de agosto de 2.003 y el último el día 6 de octubre del 2.003. El precio de desembolso está condicionado por la fecha de desembolso, habiéndose determinado descontando del 100% del valor nominal unitario (600 euros), los intereses implícitos calculados a un tipo de interés efectivo del 3,014% devengados entre la fecha del desembolso y el cierre de la emisión, que se efectuará el día 6 de octubre del 2.003, salvo cierre anticipado por cubrirse el nominal emitido, según el siguiente detalle:

Fecha desembolso	Días	Corrección Coste	Precio Suscripción	Precio en %
11-ago-2003	(56)	(2,73)	597,27	99,55%
25-ago-2003	(42)	(2,05)	597,95	99,66%
08-sep-2003	(28)	(1,37)	598,63	99,77%
22-sep-2003	(14)	(0,68)	599,32	99,89%
06-oct-2003	0	0,00	600,00	100,00%

Los desembolsos se efectuarán mediante adeudo en cuenta corriente, de ahorro o a la vista, asociada a una cuenta de valores, que el suscriptor mantenga con la Entidad Emisora.

Esta cuenta servirá para el desembolso, no cobrándose gasto alguno, tanto para la cuenta asociada como para la de valores, por su apertura y cierre, aunque si se cobrarán las comisiones de administración vigentes en cada momento en la Entidad.

El primer desembolso se realizará el 11 de agosto de 2.003, y así sucesivamente cada 14 días hasta el último desembolso que se realizará el 6 de octubre de 2.003.

TIPO DE INTERES: . En el primer año: 3,00% (TAE primer año 3,014%)
En los siguientes : Euribor 12 meses con revisión anual.

Se entiende por EURIBOR (European Interbank Offered Rate) doce meses, el tipo calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIGDE por mandato de la Federación Bancaria Europea, publicado en la pantalla EURIBOR01 de Reuters en Madrid aproximadamente a las once (11:00) horas de la mañana del segundo día hábil según el calendario TARGET (Trans-European Automated Real-Time Gros Settlement Express Transfer System) anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente periodo anual, para depósitos en euros para plazos de doce

meses, incrementado con cualquier impuesto, tasa, tributo o recargo que grave o pueda gravar en el futuro este tipo de operaciones

T.I.R. BRUTA ANUAL: 2,360% TIR, bajo el supuesto de que el tipo aplicable en el primer año es el 3,00% nominal (TAE primer año 3,014%) y que el EURIBOR 12 Meses sea el 2,178% y permanezca invariable durante toda la vida de la emisión y que la emisión ha sido desembolsada íntegramente el 6 de octubre de 2.003

$$I_0 = \sum_{n=1}^N \frac{C_n}{(1+r)^n}$$

donde:

I_0 = Inversión neta suscrita

C_n = Importe de cada uno de los ingresos que va a percibir el tomador en cada uno de los periodos "n".

r = Tipo de interés efectivo semestral.

n = número de semestres transcurridos

El tipo de interés efectivo anual lo obtendremos aplicando la siguiente fórmula: $(1+r)^2 - 1$

FECHA DE PAGO DE CUPONES: El servicio financiero de la emisión será atendido por la propia Entidad emisora a través de las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., en adelante IBERCLEAR. Los cupones se abonarán por semestres vencidos los días 6 de abril y 6 de octubre de cada año de vida de la emisión siendo el primer cupón a pagar el 6 de abril del 2.004 y el último el 6 de octubre de 2.008. En caso que la fecha de pago de cupón coincida en día festivo o inhabil, el cupón será satisfecho el siguiente día hábil, sin que ello repercuta en la cantidad a pagar.

El primer cupón de las obligaciones, se hará efectivo el 6 de abril de 2.004 y su importe íntegro será, 9 euros (nueve euros) por valor, ya que el cupón implícito devengado desde el desembolso hasta el cierre del periodo de suscripción, ha sido considerado para el cálculo del importe efectivo a desembolsar. Los cupones se abonarán por semestres vencidos los días 6 de octubre y 6 de abril de cada año de vida de la emisión.

AMORTIZACION Y FECHA DE AMORTIZACION: La devolución del principal de las cédulas hipotecarias se realizará a los 5 (cinco) años de la fecha de puesta en circulación de la emisión, es decir el día 6 de octubre de 2.008.

El emisor se reserva el derecho de amortizar anticipadamente a partir del vencimiento del 2º (segundo) año, es decir, a partir del día 6 de octubre de 2.005 y coincidiendo con la fecha de cada pago de cupón semestral, mediante el reembolso efectivo del valor de la emisión al 100%. Esta amortización opcional, en caso de ejercitarse sería publicada en el B.O.E. con una antelación mínima de un mes, se difundirá dicho anuncio en los tablones de las sucursales de la Entidad y se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El reembolso, se efectuará de forma automática mediante el correspondiente abono en cuenta a través de las entidades participantes, previa certificación de la posición neta de los valores anotados por IBERCLEAR.

FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES: Los valores objeto de la presente emisión se representarán mediante anotaciones en cuenta, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de Julio, de Mercado de Valores la Ley 37/1998 de 16 de Noviembre, de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores; y en el R.D. 116/1992, de 14 de Febrero.

La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será IBERCLEAR.

POTENCIALES SUSCRIPTORES: La presente emisión está dirigida al público en general, por lo que el colectivo de potenciales suscriptores no está limitado en manera alguna.

PROCEDIMIENTO DE COLOCACION: La colocación de los valores se realizará a través de las oficinas y sucursales de la Entidad emisora sin que participe ningún intermediario en calidad de colocador o asegurador de la emisión. La Entidad procederá a la colocación y adjudicación de forma cronológica.

MERCADO SECUNDARIO EN EL QUE SE SOLICITARÁ LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN: La Entidad se compromete a solicitar la admisión a cotización en Mercado A.I.A.F. en primera fase en un plazo no superior a veinte días desde la fecha de cierre de la suscripción, y la cotización definitiva en un periodo de un mes a partir de dicha fecha. En caso de incumplimientos de estos plazos, la Entidad Emisora haría públicas las causas de retraso en un diario de difusión nacional, sin perjuicio de su eventual responsabilidad contractual.

RÉGIMEN FISCAL: El régimen aplicable derivado de la actual normativa recogida en la Ley 43/1995 de 27 de Diciembre del Impuesto sobre sociedades, Ley 40/1998 de 9 de Diciembre del Impuesto sobre la Renta de las



Personas Físicas (en adelante I.R.P.F.), RD 214/1999 de 5 de Febrero que aprobó el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Ley 41/1998 de 9 de Diciembre del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, RD 326/1999 que aprobó el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, RD 2717/1998 de 18 de Diciembre por el que se regulan los pagos a cuenta de los impuestos mencionados y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades en materia de retenciones e ingresos a cuenta, y Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de la Persona Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes, y R.D. 27/2003, de 10 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero.

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA POR EL INVERSOR:

- Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra, responderá del capital e intereses de las Cédulas con carácter universal afectando expresamente, de conformidad con el Artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, en garantía de las Cédulas, sin necesidad de inscripción registral, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, de conformidad con lo regulado en la citada Ley, el Real Decreto 685/82, de 17 de Marzo y Real Decreto 1289/1991, de 2 de Agosto.

-La presente emisión no ha sido objeto de evaluación por ninguna Entidad calificadoradora.

-El folleto reducido informativo y el presente tríptico, serán gratuitos y estarán a disposición del público en las oficinas de la Entidad emisora, en la sede social de la emisora, sita en Vigo, en la avenida de García Barbón, número 1, y , para su consulta, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

PRINCIPALES DATOS ECONOMICOS DE LA ENTIDAD

BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO			
ACTIVO (en miles de euros)	Ejercicio		
	31-3-2003	2.002	2.001
CASH Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	747.167	737.417	708.587
DEUDAS DEL ESTADO	1.144.452	1.157.153	1.577.226
ENTIDADES DE CREDITO	821.396	1.069.933	581.928
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	7.726.324	7.509.241	6.512.733
OBLIG. Y OTROS VALORES RENTA FIJA	1.043.763	958.151	888.228
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS RTA. VARIABLE	182.959	153.603	161.239
PARTICIPACIONES	328.210	312.848	156.040
PARTICIPACIONES EN EMP. GRUPO	7.049	11.333	6.366
ACTIVOS INMATERIALES	3.640	3.873	3.533
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLID.	58.063	47.481	3.390
ACTIVOS MATERIALES	242.371	235.993	206.787
OTROS ACTIVOS	221.823	137.038	201.367
CUENTAS DE PERIODIFICACION	92.324	82.816	75.511
PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	32.540	11.389	2.660
TOTAL ACTIVO	12.152.081	11.923.264	10.585.595
PASIVO (en miles de euros)	Ejercicio		
	31-3-2003	2.002	2.001
ENTIDADES DE CRÉDITO	761.105	1.370.868	805.650
DÉBITOS A CLIENTES	9.380.561	9.029.431	8.367.748
DÉBITOS REPRES. POR VALORES NEGOC.	691.325	304.050	184.050
OTROS PASIVOS	221.099	227.302	255.894
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	79.059	70.748	77.752
PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	38.924	41.270	92.173
FONDO PARA RIESGOS GENERALES	30	30	30
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	-	-	172
BENEFICIOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	19.773	53.125	97.346
PASIVOS SUBORDINADOS	144.055	131.216	52.000
INTERESES MINORITARIOS	61.445	56.168	51.026
FONDO DE DOTACIÓN	13	13	13
RESERVAS	634.484	632.102	561.543
PRIMA DE EMISION	13.915	-	-
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	37.582	37.582	37.582
RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLID.	23.516	10.359	2.607
RESULTADOS EJERC. ANTERIORES	45.105	-	-
TOTAL PASIVO	12.152.081	11.923.264	10.585.595
Ctas. de Orden (en miles de euros)	Ejercicio		
	31-3-2003	2.002	2.001
1. Pasivos Contingentes	832.605	827.872	835.271
2. Compromisos y riesgos contingentes	1.687.763	1.588.220	1.440.556
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.520.368	2.416.092	2.275.827

BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL

ACTIVO (en miles de euros)	Ejercicio		
	31-mar-03	2.002	2.001
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	232.249	216.495	190.975
DEUDAS DEL ESTADO	1.113.634	1.139.229	1.492.734
ENTIDADES DE CREDITO	491.581	794.643	304.152
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	6.600.530	6.435.007	5.566.628
OBLIG. Y OTROS VALORES RENTA FIJA	907.292	813.451	743.993
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS RTA. VARIABLE	180.101	145.210	156.533
PARTICIPACIONES	344.711	324.437	148.781
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	83.569	80.533	75.208
ACTIVOS INMATERIALES	278	306	537
ACTIVOS MATERIALES	223.390	216.452	187.190
OTROS ACTIVOS	199.741	116.896	150.607
CUENTAS DE PERIODIFICACION	82.182	73.096	63.652
TOTAL ACTIVO	10.459.258	10.355.755	9.080.990

PASIVO (en miles de euros)	Ejercicio		
	31-mar-03	2.002	2.001
ENTIDADES DE CRÉDITO	545.117	1.188.343	593.186
DÉBITOS A CLIENTES	8.098.257	7.791.571	7.248.549
DÉBITOS REPRES. POR VALORES NEGOC.	691.325	304.050	184.050
OTROS PASIVOS	164.041	153.078	205.401
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	68.801	60.736	65.931
PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	36.024	38.447	64.766
FONDO PARA RIESGOS GENERALES	-	-	-
BENEFICIOS DEL EJERCICIO	23.136	45.105	91.299
PASIVOS SUBORDINADOS	123.518	110.491	30.501
FONDO DE DOTACIÓN	13	13	13
RESERVAS	626.339	626.339	559.712
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	37.582	37.582	37.582
RESULTADOS EJERC. ANTERIORES	45.105	-	-
TOTAL PASIVO	10.459.258	10.355.755	9.080.990

Cuentas de Orden (en miles de euros)	Ejercicio		
	31-mar-03	2.002	2.001
1. Pasivos Contingentes	669.914	664.960	675.149
2. Compromisos y riesgos contingentes	1.403.902	1.356.387	1.269.241
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.073.816	2.021.347	1.944.390

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

	Ejercicio		
	31-3-2003	2.002	2.001
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	80.158	307.706	301.110
B) MARGEN ORDINARIO	99.283	352.809	380.993
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	37.330	112.304	167.131
D) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	28.222	64.247	134.756
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	19.773	53.125	97.346

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL

	Ejercicio		
	31-3-2003	2.002	2.001
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	60.820	257.711	251.781
B) MARGEN ORDINARIO	84.438	288.633	319.882
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	33.795	93.220	148.374
D) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	30.636	50.151	122.013
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	23.136	45.105	91.229

D. Julio Fernández Gayoso
Director General

D. Ángel López-Corona Davila
Director General Adjunto
Director de la División Financiera

D. José María Montalvo Moreno
Subdirector
Director de Valores Clientes y Control